

SECCIÓN C: SECTORES DE COOPERACIÓN Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Capítulo C 1: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

LÍNEAS GENERALES:

Se presentan distintos niveles y formas de planificación regional transfronteriza (TF) y medidas para intensificar las políticas de planificación TF. La ordenación del territorio se ha convertido en el concepto más dinámico de "planificación del desarrollo territorial" en los ambientes europeos, y se presenta como una "actividad horizontal" que facilita el marco para la cooperación en las regiones fronterizas y TF en numerosos ámbitos de acción. Los hitos más importantes son la Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio (PEOT) y la Agenda Territorial. La Política de Cohesión y la Gobernanza Multinivel pueden considerarse su consolidación política.

PUNTOS CLAVE:

- La ordenación del territorio en las regiones transfronterizas es un proceso que implica el análisis y la valoración socioeconómica del conjunto de la región, la preparación de planes de desarrollo y la elaboración de programas y proyectos.
- Hay dos niveles básicos de cooperación en la ordenación del territorio: estatal-regional y regional-local, a menudo sin una distinción clara entre ellos debido a las diferentes competencias según se trate de países con sistemas de gobierno centralista, descentralizado o federal.
- Las comisiones y grupos de estudio de planificación regional nacionales o regionales que pueden encontrarse en muchas áreas fronterizas se han basado tradicionalmente en acuerdos o tratados gubernamentales, pero suelen carecer de capacidad de decisión. Por su parte, las entidades de planificación a nivel regional o local operan con frecuencia sin una autoridad formal. Esto también ha ocurrido en las euroregiones y comunidades de trabajo, aunque en la práctica se coopera con el nivel nacional y elaboran sus propios conceptos de desarrollo territorial.
- Las medidas legales (acuerdos interestatales o armonización legislativa sobre ordenación del territorio) y organizativas (coordinación y desarrollo de las comisiones específicas) están diseñadas para intensificar la ordenación del desarrollo TF regional. Aquí se ilustran algunas acciones prácticas para mejorar las políticas de desarrollo territorial TF con referencia a algunos ejemplos.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen cada vez más oportunidades de modernizar e innovar procedimientos, metodologías, etc. en multitud de campos.

EJEMPLOS:

- Perspectivas de desarrollo regional TF en la Euregio Rin-Mosa-Norte (DE/NL)
- Modelos de ordenación espacial TF y programas TF de ordenación del territorio a gran escala
- Inventario transfronterizo (SI/AT)
- Estudio para establecer una Reserva Natural Marina Internacional entre Córcega y Cerdeña (IT/FR)
- Ordenación del territorio para un desarrollo TF sostenible en el Alto Rin (CH/DE/FR)
- Modelo de ordenación territorial TF (DE/NL)
- Perspectiva TF de ordenación del territorio (DE/NL)
- Perspectiva TF de desarrollo espacial EUREGIO (DE/NL)
- INTERREG III – Phare CBC. Perspectiva espacial (DE/CZ)
- Perspectiva "Viadrina 2000" (DE/PL)
- OTALEX-C
- ESPON
- EURISY

INTRODUCCIÓN

Este capítulo trata de la ordenación del territorio en las regiones fronterizas y transfronterizas (TF). Esta es una actividad horizontal que implica la valoración de las condiciones (regionales y suprarregionales) y la formulación de planes de desarrollo (políticas, acciones y medios para su ejecución), considerando la región transfronteriza como una unidad geográfica. La ordenación del territorio aporta el marco para la cooperación transfronteriza, (CTF) en una amplia gama de áreas temáticas desarrolladas en los siguientes capítulos de esta Sección C del Manual (desarrollo económico, transporte e infraestructuras, medio ambiente, etc.). Los tipos y ejemplos de acciones identificadas en los próximos capítulos en cada área temática incluyen actividades de planificación (desarrollo de estrategias, estudios, etc.). La viabilidad práctica de la planificación regional también incluye la discusión sobre estructuras y procesos necesarios para las regiones fronterizas.

En primer lugar se identifican los pasos principales dados para promover la planificación del desarrollo territorial en el cambiante contexto de la integración europea durante los años noventa del pasado siglo¹. A continuación se exponen su desarrollo, niveles y formas de cooperación, así como tipos y ejemplos de medidas para aplicar e intensificar una planificación TF del desarrollo territorial.

Las sucesivas fases de Interreg han insistido en la importancia de la planificación conjunta de la ordenación del territorio y los programas TF. La importancia del desarrollo territorial transfronterizo y de los programas transfronterizos de forma conjunta fue subrayada en Interreg IIA e Interreg IIIA. Se incluyó como una medida novedosa en Interreg II-C y III-B. La medida "estudios relacionados con los

planes de desarrollo" subrayaba la conveniencia de considerar las áreas fronterizas como "unidades geográficas integrales".

En los siguientes programas de Interreg IV (OCT) se consolidaron numerosas iniciativas en Europa, así como el programa ESPON (Red Europea de Observación de la Ordenación del Territorio) y se consolidaron estructuras y organizaciones como EURISY.

Interreg V plantea algunos interrogantes, como ocurre en todo el edificio europeo. Desde la ARFE, la MOT, la ARE, la CRPM, Eurocities, el CMRE y muchas otras asociaciones regionales y municipales europeas, desde las instituciones comunitarias, y desde muchos otros lugares se sigue insistiendo todos los días en la necesidad de profundizar en la ordenación transfronteriza del territorio europeo de una forma prospectiva, integral y sostenible.

De la política regional europea a la política de desarrollo territorial

Una Decisión del Consejo de 1975, basada en el artículo 235 del Tratado de la Comunidad Económica Europea (TCEE) de Roma, inició hace 40 años la Política Regional de la UE. Desde entonces, el objetivo de la política regional ha sido contribuir a la "equilibrar las desigualdades regionales en la Comunidad". Para lograr este objetivo se creó el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En un principio, la dimensión espacial desempeñó un papel secundario en esta política regional. Sin embargo, el 1º de julio de 1987, la entrada en vigor del Acta Única Europea (AUE) supuso un fortalecimiento de los objetivos de la política regional, de forma significativamente especial el artículo 130 (a-e) del TCEE. En su segundo

¹ Es conveniente recordar aquí que las primeras ediciones de este Manual se elaboraron entre los años 1995-2000. Esta revisión se está realizando en 2015 y sigue estado a todas luces incompleta. A lo largo de 2015 se pretende finalizar una

edición publicable que incluya los proyectos más relevantes de Interreg III y IV (2000-2013) (N. de los AA.)

párrafo, el texto del artículo 130a recurre a la formulación del Preámbulo del TCEE y añade un objetivo territorial específico a los del primer párrafo: "En particular, la Comunidad debe tener como objetivo la reducción de disparidades en los niveles de desarrollo de las distintas regiones y contribuir a paliar el retraso de las zonas más desfavorecidas". El siguiente paso tuvo lugar con la firma del Tratado de la Unión Europea (TUE) el 7 de febrero de 1992 en Maastricht. Entre otros asuntos, el TUE preveía, en una nueva formulación del artículo 130d, la creación de un "Fondo de Cohesión" que garantizara la financiación de proyectos en los ámbitos del medio ambiente y las infraestructuras (redes transeuropeas de transporte). El TUE de Maastricht establece muy claramente nuevas directrices para una política europea de desarrollo territorial en distintos ámbitos:

- incremento del control democrático del Parlamento Europeo mediante el derecho de veto en el establecimiento del Fondo de Cohesión (Art. 130d TCE);
- introducción del Principio de Subsidiariedad para su aplicación general (Art. 3b TCE); y
- creación del "Comité de las Regiones" (CdR) como órgano regional "compuesto por representantes de las autoridades locales y regionales" (Art.198 a-c, TCE).

Además, este Tratado contenía algunas disposiciones generales sobre el desarrollo territorial de la Unión referidas a la "creación de un espacio sin fronteras internas" y al "fomento de la cohesión económica y social", que debían ser concretadas a través de los objetivos y medidas de desarrollo territorial siguientes:

- reducción de las diferencias en el nivel de desarrollo de las regiones (Art. 130a, TCE);
- desarrollo de redes transeuropeas (Art. 129b, §1, TCE);

- conservación, protección y mejora del medio ambiente (Art. 130r, §1, TCE);
- utilización prudente y racional de los recursos naturales (Art. 130r, §1, TCE);
- respeto de la diversidad nacional y regional (Art. 128, §1, TCE);

Estas provisiones jurídicas del Tratado permitieron a la Unión fortalecer su política territorial, a pesar de que el Tratado de Maastricht no preveía ninguna autoridad independiente para la política de desarrollo territorial.

Siguientes pasos en la política europea de ordenación del territorio

Según la "Carta europea de Ordenación del Territorio" (la "Carta de Torremolinos"), adoptada por el Consejo de Europa el 20 de mayo de 1983, tras más de 20 años de experiencia acumulada por la Conferencia de Ministros de Ordenación del Territorio (ECMRP) de este organismo internacional creado en 1949 y que en la actualidad integra a 49 Estados miembros, la *ordenación del territorio (regional/spatial planning, aménagement du territoire, Raumordnung)* es "... la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de cada sociedad". Los 22 Estados que formaban parte del Consejo de Europa por aquel entonces se pusieron de acuerdo en esta definición tan amplia y general. Sin embargo, todavía existen grandes diferencias en la interpretación de conceptos como la *ordenación del territorio* o el *desarrollo territorial*. Debido a esto, desde 1994 los Estados convinieron en utilizar en el lenguaje político europeo el término más neutro y simple de *política de desarrollo territorial (spatial development policy)*, definida como "una política que favorece el desarrollo de un territorio según determinados principios e ideas-fuerza".

Tomando como base la "Carta Europea de Ordenación del Territorio", los numerosos debates políticos entre los Ministros de Ordenación del Territorio

desde 1989, así como los documentos "Europa 2000" y "Europa 2000+", los Ministros comunitarios de ordenación territorial aprobaron los días 21 y 22 de septiembre de 1994 en el Consejo informal de Leipzig los "Principios para una Política de Ordenación del Territorio Europeo" según los cuales los objetivos esenciales del desarrollo territorial son:

- el fomento de la cohesión económica y social en la UE (progreso económico y social sostenible) reduciendo las disparidades en los niveles de desarrollo entre las distintas regiones y logrando una estructura territorial equilibrada; y
- el desarrollo sostenible, lo que implica un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente que conserve los recursos actuales y su capacidad funcional para las futuras generaciones, así como un desarrollo territorial equilibrado que preserve la diversidad, lo que afecta a todas las actividades humanas.

La realización concreta de estos objetivos a nivel europeo, nacional, regional y local implica prestar una particular atención a la diversidad regional en Europa y, con ello, a las situaciones especiales y a los distintos niveles de desarrollo de cada región.

Ni los conceptos de desarrollo territorial del Parlamento Europeo de 1983 y 1990 ni el documento estratégico de la Comisión Europea "Europa 2000" pudieron valorar suficientemente ni tener en cuenta las consecuencias de los cambios que se produjeron en Europa Central y Oriental a partir de 1989. Este es el motivo por el que los Ministros de ordenación territorial de la UE convinieron en sus encuentros informales de Lisboa (1992) y Lieja (1993):

- desarrollar conceptos para todo el territorio de la Comunidad en la forma de un documento estratégico ampliado ("Europa 2000+");
- tener en cuenta en el futuro las redes transeuropeas y las redes entre ciudades como principal instrumento

de planificación a nivel europeo de la política de desarrollo del territorio; y

- dar pasos para la elaboración de una "Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio" (PEOT).

Esta Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio fue elaborada por los Estados miembros de la UE junto con la Comisión Europea.

El camino hacia una Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio (PEOT)

El documento "Principios para una Política Europea de Ordenación del Territorio", elaborado por los Estados miembros y la Comisión a partir del Consejo informal de Ministros de ordenación territorial celebrado en Leipzig en 1994, fue la base política para la ulterior cooperación en materia de políticas de ordenación del territorio en la Unión Europea. En Leipzig se establecieron con éxito los principios de ordenación del territorio esenciales (principios guía) para el futuro desarrollo urbano. En los años siguientes se elaboraron importantes escenarios y análisis para la correcta evaluación del desarrollo territorial. En 1997 se presentó el primer borrador de PEOT en Noordwijk, durante la presidencia holandesa. Este documento abrió un amplio debate en Europa en el que tomaron parte gobiernos, parlamentos, regiones y organizaciones no gubernamentales (también la ARFE). La PEOT aprobada en el Consejo Informal de Ministros de Ordenación del Territorio de Potsdam en 1999 es, de este modo, el resultado de un amplio proceso de deliberación en toda Europa. En España se publicó como [Estrategia Territorial Europea](#) (ETE).

Los **objetivos y opciones de carácter político** propuestos en la PEOT estaban orientados al desarrollo territorial y estructural de los (entonces) 15 Estados miembros y preveía:

- una orientación espacial de las políticas de la comunidad;
- un desarrollo espacial policéntrico y una nueva relación entre las ciudades y el mundo rural;
- la igualdad de acceso para todos a las infraestructuras y al conocimiento;
- la prudencia en la gestión de la naturaleza y el patrimonio cultural.

Los debates sobre el documento y sobre la propia PEOT demostraron que era necesario que ésta siguiera evolucionando. La ampliación de la UE y la intensificación del diálogo con los países del Mediterráneo influyeron en el desarrollo territorial europeo, entre otros aspectos, en las regiones fronterizas interiores y exteriores. El peso de la subsiguiente reelaboración de la PEOT recayó en los problemas de desarrollo territorial que acarrearía la ampliación de la UE a los Países de Europa Central y Oriental.

Los Estados miembros colaboraron muy estrechamente con la Comisión en la aplicación de la PEOT, es decir, en la puesta en marcha de sus objetivos y principios. Para la CTF las medidas y proyectos más significativos son los que se presentaron en el capítulo 4 de la PEOT. La ARFE colaboró intensamente en la elaboración de estas recomendaciones. Particularmente relevantes fueron las contenidas en los capítulos 4.4 y 4.5: "(180) las entidades regionales y locales son uno de los actores clave para la política europea de desarrollo territorial"².

Para lograr un desarrollo espacial integral, la PEOT recomendaba la cooperación territorial a tres niveles:

- en el ámbito comunitario;
- en el ámbito nacional/transnacional;
- en el ámbito regional/local.

En el ámbito **comunitario** se apoyaron los programas TF y los modelos de

desarrollo territorial integrado, especialmente a través de los programas de ayudas europeas efectivas a nivel regional, como:

- la cohesión económica y social mediante el reglamento de los Fondos Estructurales; y
- el fomento de la cooperación con los Países de Europa Central y Oriental y del Mediterráneo a través de los programas PHARE y TACIS, entre otros.

El nivel **transnacional/nacional** se fomentó sobre todo con el programa INTERREG III-B, que se dividía en los siguientes ámbitos:

- la cooperación en el ámbito del desarrollo territorial;
- paliar las consecuencias de las inundaciones; y
- la prevención de la sequía.

Objetivos importantes de esta política transnacional fueron:

- el fomento de un desarrollo espacial sostenible y equilibrado en la UE;
- la mejora del impacto territorial de la política comunitaria in términos de desarrollo territorial;
- la mejora de la ordenación transnacional del territorio mediante la elaboración de prioridades de desarrollo para grandes regiones interconectadas entre varios países.

Los primeros programas de cooperación en materia de ordenación del territorio fueron los siguientes (estos primeros programas coinciden en la actualidad con los espacios transnacionales y se fueron diseñando en posteriores periodos, así como con las propuestas de elaboración de las estrategias macro-regionales):

- el Mar del Norte;
- la región del Mar Báltico;
- el Espacio Atlántico;

² Comisión Europea (ed.): *PEOT –Perspectiva Europea de Ordenación Territorial, Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible de la Unión Europea*, aprobado en el Consejo informal

de Ministros responsables de ordenación del territorio, Potsdam, mayo de 1999, pág. 46.

- Europa Sudoccidental;
- El Mediterráneo Occidental y el Sur de los Alpes;
- La región Adriática, del Danubio, el Centro y el Sudeste europeo (CADSES);
- la Región Metropolitana Europea Noroccidental.

Estos programas debían fomentar también la CTF en el ámbito **local/regional**, según se describía en el capítulo “Métodos y medidas de los planes de desarrollo transfronterizo”.

Dado que en la PEOT los países de Europa Central y Oriental no pudieron ser tenidos suficientemente en cuenta, la Conferencia de Ministros de Ordenación del Territorio (ECMRP-CEMAT), reunida en el marco del Consejo de Europa, decidió elaborar unas “Orientaciones para el desarrollo espacial sostenible en el continente europeo”. El documento fue elaborado a partir de 1997 por un comité de altos funcionarios del CEMAT, y adoptado por la Conferencia Europea de Ministros de Ordenación del Territorio en Hannover durante su sesión de los días 7 y 8 de septiembre de 2000.

Estas orientaciones se referían, entre otros asuntos, a los siguientes principios para una política de desarrollo territorial sostenible en el conjunto del continente europeo —incluida la Federación Rusa—, lo que significa que es aplicable en todos los Estados miembros del Consejo de Europa:

- fomento de un desarrollo socio económico equilibrado
- mejora de la competitividad de las regiones;
- protección de los recursos naturales;
- desarrollo de la diversidad e identidad regionales; y
- cooperación entre la política de desarrollo territorial y las políticas sectoriales territorialmente relevantes.

La futura política de desarrollo territorial europea debía contribuir especialmente a:

- crear un ambiente atractivo para la inversión privada en los ámbitos local y regional, inversiones que debían ser compatibles con los intereses públicos (asociación o partenariado público-privado); y
- fortalecer la integración de los espacios fronterizos a través de la ampliación de áreas metropolitanas y “ciudades-pasarela”, así como el desarrollo de transportes sostenibles (redes urbanas) en una red paneuropea de transportes.

De entre todas las medidas políticas de desarrollo propuestas, casi todas las cuales eran importantes para las regiones transfronterizas, particularmente importante fue la demanda de intensificar la cooperación transnacional y transfronteriza como instrumento para fortalecer el engranaje entre desarrollo económico y ordenación del territorio.

La Agenda Territorial, el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial, el Enfoque basado en el Territorio y la Gobernanza Multinivel

A partir de la integración de 10 nuevos estados de Europa Central y Oriental en la UE en 2004, la PEOT o Estrategia Territorial Europea (ETE) fue objeto de discusión, revisión y adaptación, dando lugar a la primera versión de la **Agenda Territorial Europea (ATE)**, aprobada en Leipzig en 2007, durante la Presidencia Alemana del Consejo. La Agenda Territorial Europea subrayó la importancia del modelo de desarrollo policéntrico, sobre todo tras una ampliación de la UE que puso de manifiesto sus disparidades territoriales a una escala mucho mayor que antes. También rechazaba una política que favoreciera a las grandes áreas metropolitanas.

Con la ATE los estados miembros introdujeron un nuevo mecanismo de coordinación de la política de desarrollo territorial, incluyendo la toma de decisiones entre los distintos sectores públicos y la iniciativa privada, además de la necesaria participación de la sociedad civil:—**gobernanza multinivel**—, que

necesita una coordinación “vertical” y “horizontal” entre organismos que toman decisiones y desarrollan políticas a distintos niveles en diferentes sectores, con el fin de garantizar su coherencia y generar sinergias para un mejor desarrollo sostenible e integral del territorio europeo.

Esta nueva forma de coordinación es hoy en día la base de la Política de Cooperación Territorial de la Unión Europea (UE). La experiencia de la ETE ha demostrado que un desarrollo territorial equilibrado no se puede concebir únicamente como un proceso de arriba-abajo (*top-down*) o mediante la mera coordinación horizontal de las políticas sectoriales.

Este proceso se aceleró durante la Presidencia Alemana del **Consejo de la UE**³ (primer semestre de 2007) con el fin de desarrollar la ATE y varios documentos complementarios. La experiencia de invitar a participar en el Consejo a las organizaciones de autoridades locales y regionales permitió consolidar los **NTCCP** (*Network of Territorial Cohesion Contact Points*), los Puntos de Contacto Nacionales (y de las Asociaciones) para la Cooperación Territorial, creados durante la Presidencia Portuguesa del Consejo (segunda mitad de 2007) junto con los **UDG** (*Urban Development Group*), el Grupo de Desarrollo Urbano, para dar apoyo técnico a la cooperación de los ministros responsables de ordenación del territorio y para poner en marcha la Agenda Territorial. Son también la columna vertebral para la comunicación entre todos los actores de la Agenda Territorial y su Programa de Acción⁴. Los NTCCP están compuestos por los Estados Miembros, los países candidatos e invitados (Islandia, Noruega y Suiza), las instituciones de la UE y organizaciones relevantes de municipios y regiones (ARE, ARFE, CMRE, CRPM, Eurocities y otras).

Los ministros modernizaron las orientaciones políticas de la ETE con la

Agenda Territorial y añadieron un mayor énfasis en:

1. la competitividad de las regiones y municipios, incluyendo la creación de *clusters* innovadores;
2. preocupación por el cambio climático; y
3. cooperación territorial y gobernanza multinivel.

La Agenda Territorial fue seguida de un ambicioso Plan de Acción, aquí sigue en ejecución, implicando a los Estados Miembros que llevan a cabo varios proyectos.

La Comisión europea ha apoyado este proceso político y ha hecho procesado una respuesta política gradual a nivel europeo en relación con el desarrollo territorial. Esto se hizo visible en el **4º Informe de Cohesión** que, por vez primera, mencionó un nuevo concepto de “cohesión territorial”, ratificado en 2009 con el Tratado de Lisboa.

En 2008, la Comisión lanzó un debate publicando el **Libro Verde de la Cohesión Territorial**. Este documento puso una perspectiva territorial en la cohesión económica y social, estableciendo un objetivo de desarrollo más equilibrado y armonioso del territorio europeo. Se centró en tres dinámicas de desarrollo territorial claves:

1. concentración;
2. conexiones; y
3. cooperación.

Prestó una atención particular a las regiones con especiales características geográficas.

El Libro Verde de la Cohesión Territorial iba acompañado de un Documento de Trabajo y propuso varias cuestiones en

³ También conocido como **Consejo de Ministros**, **Consilium** o, simplemente, el **Consejo**. Esta presidencia tiene un carácter semestral y rotatorio entre los 28 Miembros de la UE. No debe confundirse con el **Consejo Europeo**, que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros. Tiene un Presidente permanente (el **Presidente de la UE**) con un mandato de dos años y medio renovable una sola vez. Tampoco

debe confundirse con el **Consejo de Europa**, organización internacional fundada en 1949, con sede en Estrasburgo y que cuenta en la actualidad con 47 Estados Miembros.

⁴ Véase ESPON, [Territorial Monitoring Report - Progress towards the Territorial Agenda of the European Union 2020](#). Luxemburgo, diciembre de 2014

un amplio debate europeo que duró hasta el 28 de febrero de 2009.

El siguiente paso para definir la futura Política de Cohesión tras 2013 fue esbozado en el **5º Informe de Cohesión** publicado por la Comisión Europea en octubre de 2010.

Un amplio proceso de evaluación y actualización de la Agenda Territorial concluyó durante la Presidencia Húngara del Consejo en la primera mitad de 2011, con la adopción de la nueva ATE 2020. La [Agenda Territorial 2020 \(revisada\)](#), *Hacia una Europa de las Regiones Diversas Inclusiva, Inteligente y Sostenible*, fue discutida y elaborada en los NTCCP, siendo aprobada en la Reunión Informal de Ministros responsables de Ordenación y Desarrollo del Territorio el 19 de mayo de 2011 en Gödöllő (Hungría).

La Agenda Territorial Europea 2020 (AT2020) constituye la expresión concreta de un amplio acuerdo entre los estados miembros y las instituciones europeas en materia de cohesión territorial. Una destacada innovación para el cumplimiento de los objetivos que se marcó la AT2020 es el denominado **place-based approach**, el enfoque basado en la esencia y las características de cada territorio, como potencial de desarrollo endógeno, a partir del cual se impulsan los procesos de cohesión territorial en los tres niveles: local, regional y nacional. Este enfoque fue propuesto en el informe *An Agenda for a Reformed Cohesion Policy. A place-based approach to meeting European Union challenges and expectations*, preparado por Fabrizio Barca en abril de 2009 a solicitud de Danuta Hübner, Comisaria Europea de Política Regional. El [Informe Barca](#) constituye un documento fundamental para comprender este nuevo concepto de Cohesión Territorial Europea.

Muchos investigadores han avanzado en el estudio del territorio con este enfoque. Les han seguido los planificadores, que basan sus modelos cada vez más en enfoques basados en el territorio como *place-making* o *place-shaping*.

Case C.1.1: The International Centre for Local and Regional Development (ICLRD)

The International Centre for Local and Regional Development (ICLRD) is a North-South-U.S. partnership that has developed out of a unique collaboration between academics and spatial planning specialists from the *National Institute for Regional and Spatial Analysis* (NIRSA) at Maynooth University, the *School of the Built Environment* at Ulster University (UK), and the *Institute for International Urban Development* in Cambridge, Mass. (US). The ICLRDR was formally established in 2006, and works to strengthen the policy and operational linkages between policy-makers and practitioners involved in spatial planning and social and economic development across the island of Ireland. They are engaged in a wide range of activities that inform policy, support transformative change, build capacity, create networks and promote good practice.

The ICLRDR has celebrated its tenth birthday on 9th February 2017 in Sligo under the motto *Our Future in Place: The Role of People, Policy and Process in Place-Making and Place-Shaping*.

The theme of place-making has lain at the heart of much of the ICLRDR's work programmes – whether action research, policy briefings or capacity building programmes – over the past ten years. This topic and the opportunities it offers in unlocking the potential of places takes centre stage on this occasion.

There is a growing argument that 'place' should play an increasingly prominent role in public policy making. For those involved at a strategic level in spatial planning and economic development, place-making as a tool is not new but, in the advancement towards a knowledge-based economy, its time is certainly now. The importance of place-making, according to *The European Business Review*, is that *it plays a much more significant role in current decisions affecting economic development than ever before – tapping into, very successfully, place-based knowledge, local passion and emotional resilience, and strong civic leadership* (Hambleton, 2015).

As investment and people are now more mobile than ever before, considering the quality and potential of a place becomes ever more important. As noted by FitzGerald at the 2010 ICLRDR Annual conference, *quality places attract and retain skilled and talented people by providing a mix of natural, community, social,*

leisure, creative and cultural activities for themselves and their families. Determining what a place-based strategy should focus on starts with identifying what the location provides in terms of key assets, services and growth opportunities that shape day-to-day-life and economic opportunities. For policy-makers, this raises questions around innovation and creativity in the spheres of socio-economic, cultural and environmental development and governance – themes that were explored during this event.

Contacts:

ICLRD, c/o School of the Built Environment
Ulster University
Shore Road, Newtownabbey Co., Antrim
BT37 0QB Northern Ireland
Email: caroline.creamer@nuim.ie
office@iclrd.org; Twitter: @ICLRD_Org
www.iclrd.org

La AT2020 también afrontó el múltiple impacto geográfico de las grandes transformaciones mundiales. El enorme valor de los variados paisajes europeos, muy diversos y con unas fronteras cada vez menos distinguibles, al menos a primera vista, aparece como elemento más destacable de la geografía europea. Este es el principal desafío de las Euroregiones y otras estructuras similares, que deben definir sus potenciales comunes dentro del contexto de las regiones y paisajes europeos.

La AT2020 insta a los responsables de tomar las decisiones en cada nivel territorial, a nivel público o privado, a que participen activamente en el diseño y puesta en marcha de mecanismos específicos de aplicación de los principios de la Agenda en cada ámbito territorial (gobernanza multinivel).

Métodos y medidas de los planes de desarrollo transfronterizo

La planificación territorial TF pretende ayudar a superar todos los efectos negativos causados por el diseño de las fronteras que influyen en el grado de permeabilidad de las mismas. La planificación TF abarca, por tanto, la cooperación en los ámbitos de la ordenación del territorio, la planificación

del desarrollo rural y urbano, así como la planificación regional y municipal.

La planificación del desarrollo TF, que se ocupa de los efectos premeditados que la sociedad, la economía y el medio natural, estructural y social de las zonas fronterizas producen en el desarrollo de su territorio, se realiza a todos los niveles de planificación, formando parte de la política europea de desarrollo territorial, las medidas nacionales de planificación territorial, la planificación regional y rural y la planificación urbanística local, así como la ordenación local en materia de uso y construcción de bienes raíces.

Los principios legales y técnicos más importantes para la planificación territorial TF están recogidos en la *Carta de Torremolinos*, la [Carta Europea de Ordenación del Territorio Regional](#) aprobada por la CEMAT (la Conferencia Europea de Ministros de Ordenación del Territorio) del Consejo de Europa en su reunión del 20 de mayo de 1983 en esa ciudad del sur de España; y en el [Convenio marco sobre cooperación transfronteriza entre administraciones o comunidades territoriales](#) (Convenio Marco de Madrid) de 1981 y sus tres Protocolos Adicionales. Desde entonces, muchos Estados miembros del Consejo de Europa han firmado convenios bilaterales o trilaterales, aplicando así el Convenio Marco (véase el capítulo A3 de este Manual). También deben incluirse los [Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo](#) aprobados por la CEMAT en Hannover los días 7 y 8 de septiembre de 2000.

La Comisión Europea viene apoyando la CTF desde 1990 mediante los programas Interreg y otros programas orientados a las fronteras exteriores, a los países vecinos de la UE y a los que se preparan para su acceso. Esto también ha significado un estímulo para el desarrollo espacial transfronterizo entre territorios vecinos. Tras Interreg I (1990-1993), en Interreg II-A (1994-1999) también se dedicó desde 1995 una atención especial

a la promoción del desarrollo del territorio TF entre regiones vecinas. En 1997 se añadió a la Iniciativa Comunitaria Interreg II-C un enfoque innovador sobre una política integral de desarrollo del territorio a nivel transnacional. A partir de entonces, la cooperación transnacional entre los Estados Miembros de la UE tomó la forma de siete “programas generales” y dos “programas para la prevención de las inundaciones y la lucha contra las sequías” —actividades de Interreg IIC en el Rin y el Mosa (IRMA) y Francia/Italia—. Además, otros cuatro proyectos pilotos acogidos al Artículo 10 del FEDER desarrollaron los siguientes Programas Operativos transnacionales de planificación regional: Periferia Norte, Mediterráneo Occidental, Alpes Orientales y Mediterráneo Sudoriental. Este apoyo presupuestario se prorrogó y fortaleció en Interreg III-B para el período 2000-2006, atendiendo al interés mostrado por los Estados miembros en la cooperación transnacional (CTN). Del mismo modo, la CTN tuvo su capítulo en el Objetivo de Cooperación Territorial (OTC, 2007-2013⁵) con 13 áreas de CTN y en Interreg V (2014-2020) con 15 programas.

Por consiguiente, la CTF en materia de ordenación y planificación del desarrollo territorial debe distinguir fundamentalmente entre tres ámbitos de acción, tal y como se expresaba en la PEOT:

- el ámbito estatal, en el que la ordenación del territorio se lleva a cabo con ayuda de comisiones gubernamentales o comités de desarrollo territorial;
- el ámbito regional o municipal, en el que la planificación del desarrollo regional se estimula dependiendo de la diferente distribución de competencias en cada Estado;
- el desarrollo local y la ordenación del territorio.

Los acuerdos gubernamentales bi- o trilaterales de ordenación del territorio firmados en la segunda mitad del siglo XX (por ejemplo, entre los países del Benelux, o entre Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, Austria y Polonia), han tenido una importancia crucial para la cooperación transnacional y la ordenación del territorio con los países vecinos. Gracias a estos acuerdos se constituyeron comisiones gubernamentales y regionales de ordenación del territorio que en los últimos cincuenta años han desarrollado, dentro de sus limitaciones, un fructífero trabajo de CTF en materia de ordenación del territorio. Su tarea principal es el establecimiento de formas concretas de CTF a largo plazo entre las respectivas administraciones competentes en planificación de acuerdo con el Principio de Subsidiariedad.

Además, la cooperación regional y local en materia de ordenación del territorio ha seguido profundizando y desarrollándose en las últimas décadas. La UE ha financiado proyectos concretos desde Interreg I dando lugar, por ejemplo, a las euroregiones, que han ido aportando cada vez más conceptos de desarrollo a las perspectivas de ordenación del territorio. Sobre estas ideas han influido en la ordenación nacional y regional del territorio a ambos lados de las fronteras y las han podido concretizar mejor. Durante muchos años las Euroregiones han cooperado de forma ejemplar con las administraciones estatales de planificación para suavizar las asimetrías en las políticas de ordenación del territorio de países vecinos. Partiendo de los principios de partenariado y subsidiariedad se han conseguido numerosos éxitos transfronterizos en materia de planificación, sobre todo gracias a:

- la elaboración de guías transfronterizas con la participación de regiones y municipios;

⁵ Que acabará siendo conocido como Interreg IV (N. de los AA.)

- el desarrollo de parques naturales transfronterizos;
- la planificación de transportes y comunicaciones en todas las fronteras europeas;
- la dotación de instalaciones y servicios TF: parques industriales, comerciales y tecnológicos, servicios de alcantarillado, gestión de residuos, abastecimiento de agua y electricidad; y
- la inclusión de consideraciones y objetivos sobre planificación espacial en los programas de acción TF de la política regional y en los programas operativos de Interreg I y II-A. Y esto evolucionó enormemente en IIIA y OCT/IVA).

No obstante, desde la ARFE siempre hemos sido partidarios de una intensificación aún mayor de la CTF en el ámbito del desarrollo territorial, con una mayor participación de las autoridades locales y regionales (ALR). Se trata sobre todo de evitar que se aprueben planes específicos nacionales coordinados en la frontera basándose exclusivamente en cuestiones sectoriales. La planificación especializada basada en disposiciones legislativas que estipulen medidas específicas debe orientarse según los objetivos, principios y directrices de la ordenación del desarrollo territorial. Para asegurar la coordinación transfronteriza de la ordenación del territorio es a veces suficiente con una información y participación precoces de los vecinos, además de coordinar los planes de ordenación del territorio, cuya jurisdicción acababa tradicionalmente en la frontera. Sin embargo, cuando el compromiso voluntario de las autoridades de ordenación del territorio no sea suficiente para seguir las decisiones y recomendaciones de los comités de ordenación del territorio, porque algunos elementales conflictos de intereses amenacen el desarrollo del espacio fronterizo, los Estados afectados deben de estar en disposición de dotar de carácter obligatorio la planificación transfronteriza mediante acuerdos

formales (por ejemplo, acuíferos, carbón, materias primas).

Se estaba profundizando en el carácter transfronterizo de la planificación, convirtiéndose en "cemento de la Casa Europa". Interreg aún estaba en una cierta fase de pruebas, y la consolidación de planteamientos puramente transfronterizos era posible. Por ello se hacía mucho hincapié en que la CTF en el futuro iba a necesitar una intensificación en todos los ámbitos de planificación mediante:

- estudios precisos de los problemas actuales y futuros de desarrollo territorial;
- análisis de los obstáculos y limitaciones legales para una cooperación transfronteriza en materia de planificación;
- información transfronteriza y observación territorial permanentes con ayuda de análisis socioeconómicos del desarrollo territorial;
- establecimiento de principios de desarrollo territorial transfronterizo y de programas de desarrollo territorial general en el contexto del desarrollo de regiones y comunidades adyacentes;
- puesta en marcha de programas de desarrollo (Interreg III y sucesivos) basados en acuerdos específicos;
- elaboración de planes de desarrollo sectorial (por ejemplo, en los ámbitos de los transportes y las comunicaciones, el turismo, el desarrollo urbano y el rural);
- identificación de áreas metropolitanas (redes urbanas) de las zonas fronterizas, y cooperación regional y local entre ciudades divididas por fronteras nacionales dentro de áreas transfronterizas interconectadas con núcleos urbanos de mayor envergadura;
- coordinación transfronteriza periódica de todos los planes y medidas con impacto territorial;

- verificación de la existencia de áreas de acción política en materia de ordenación del territorio en las áreas fronterizas;
- clasificación de espacios protegidos, redes de biotopos, reservas naturales TF y planificación TF del paisaje;
- puesta en marcha de programas de rehabilitación para la mejora de la situación medio ambiental;
- planificación TF específica para las regiones fronterizas particularmente afectadas por los grandes ejes (transeuropeos) de comunicaciones en desarrollo;
- coordinación de la planificación local en los municipios fronterizos.

Se hacía mucho hincapié en el establecimiento de planes regionales transfronterizos conjuntos obligatorios para toda la ordenación pública del territorio, como la forma más avanzada de ordenación TF del territorio, a los que tuvieran que adaptarse las planificaciones locales TF. Todas las medidas de política regional y ordenación del territorio deberían estar incluidas en unas "perspectivas de desarrollo regional transfronterizo" y en "programas operativos" que mejorasen su aplicación. Se dieron muy buenos ejemplos de este tipo de planes en el marco de Interreg III A, en las fronteras entre Alemania, Francia y Suiza; Alemania y Holanda; Alemania y Polonia y Alemania y República Checa (entre otras). Aquí tiene lugar desde hace tiempo una CTF regional que contiene elementos de política regional y de desarrollo territorial.

La creación de ESPON, El Observatorio Europeo para el Desarrollo Territorial

Como se ha visto anteriormente, los responsables políticos europeos han discutido y desarrollado durante las últimas décadas orientaciones políticas para el territorio europeo. Las políticas de desarrollo regional son una parte inherente del Tratado de Lisboa, con el

objeto de facilitar la cohesión económica, social y territorial. El objetivo de la cohesión territorial se observa en el creciente interés de los políticos en un enfoque territorial con una integración horizontal más profunda, que ha ido emergiendo poco a poco. Los programas de Interreg subsiguientes son el resultado de este proceso, que ha implicado la apertura de la cooperación a un mayor contexto territorial, sea transfronterizo, transnacional o interregional.

La demanda de una estrategia transversal para el territorio europeo fue realizada por primera vez en 1992. Este desafío fue asumido por los Estados Miembros de la UE que desarrollaron y aprobaron la Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio (Estrategia Territorial Europea) durante una Reunión Informal de Ministros en Potsdam en 1999. Este documento incluía orientaciones políticas, enfoques e ideas sobre gobernanza que aún se encuentran en el pensamiento político actual.

La Comisión Europea apoyó un buen número de acciones establecidas por los ministros en Tampere en 2006. Particularmente importante fue su apoyo a las actividades transnacionales en Interreg, así como a la idea de un Observatorio del Desarrollo Territorial Europeo. El ensayo del observatorio dio lugar más tarde al primer **Programa ESPON 2006**.

Este proceso intergubernamental se ha reanimado en los últimos años tras la adopción por todos los Estados Miembros de la Unión ampliada en 2007 de la Agenda Territorial Europea y su Plan de Acción. Otros hitos son el **Libro Verde sobre la Cohesión Territorial** de la Comisaria Hübner, el **Informe Barca**, el **5º Informe de Cohesión** publicado por la Comisión Europea en octubre de 2010, y el **6º Informe de Cohesión**, publicado en julio de 2014.

Los **objetivos del Programa ESPON 2006** consistieron fundamentalmente en la investigación aplicada y los estudios

sobre desarrollo y ordenación del territorio desde una perspectiva europea para apoyar las políticas de desarrollo.

El conocimiento nacional, regional y local existe y está parcialmente disponible, aunque sólo cubre pequeñas partes del territorio europeo. Con el Programa ESPON 2006 y apuntando a un territorio europeo ampliado con grandes entidades territoriales, la Comisión y los Estados Miembros esperan tener a su disposición:

- el diagnóstico de las principales tendencias territoriales a escala de la UE, así como los potenciales y desequilibrios del territorio europeo;
- un análisis de impacto de las políticas de la UE y su influencia en el territorio y la cohesión;
- mapas europeos de las grandes estructuras territoriales y de la diversidad regional en un amplio abanico de temas de importancia para el desarrollo de las regiones y de territorios mayores;
- análisis y escenarios espaciales integrales y transversales que ofrezcan una perspectiva europea de las regiones y territorios mayores, así como de sus oportunidades de desarrollo;
- indicadores y tipologías que ayuden a evaluar y a establecer las prioridades europeas para un territorio europeo ampliado equilibrado y policéntrico;
- instrumentos integrales y adecuados (base de datos, indicadores, metodologías para el análisis del impacto territorial y el análisis espacial, así como los servicios cartográficos de ESPON) con el fin de mejorar la coordinación territorial de las políticas sectoriales.

Para asegurar la necesaria capacidad investigadora para la investigación aplicada en ESPON se previó un esfuerzo especial para crear una comunidad científica de apoyo en el campo del desarrollo territorial europeo que,

naturalmente, debe incluir a una multitud de disciplinas académicas.

El Programa ESPON 2013

El Programa ESPON 2013, la **Red Europea de Observación del Desarrollo y la Cohesión Territorial**, fue adoptado por la Comisión Europea el 7 de noviembre de 2007. El presupuesto del programa fue de 47 millones de €, parcialmente financiados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Objetivo 3 para la Cooperación Territorial Europea. El resto fue financiado por los 31 países participantes, los 27 Estados Miembros de la UE e Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

La misión del Programa ESPON 2013 fue:

"Apoyo al desarrollo de políticas relacionadas con el objetivo de la cohesión territorial y el desarrollo armonioso del territorio europeo (1) proporcionando información, evidencias, análisis y escenarios sobre las dinámicas territoriales comparables, y (2) poniendo de manifiesto el capital y el potencial territorial para el desarrollo de las regiones y territorios más extensos contribuyendo a la competitividad, la cooperación territorial y un desarrollo sostenible y equilibrado de los territorios europeos".

Las acciones llevadas a cabo bajo el programa incluían diferentes operaciones, aunque estrechamente relacionadas:

1. La tarea principal fue la investigación aplicada sobre diversos temas relacionados con las dinámicas territoriales europeas, proporcionando sólidos hechos y evidencias científicas a nivel de las regiones y los municipios. Estos resultados hicieron posible valorar los puntos fuertes y débiles de ciudades y regiones concretas en el contexto europeo. La investigación aplicada fue dirigida por grupos transnacionales de investigadores y expertos.

2. Análisis específicos junto con las partes interesadas fue un importante tipo de Proyecto que utilizó los resultados de ESPON en la práctica. Los interesados expresaron sus intereses y ESPON proporcionó un equipo de expertos que llevo a cabo los análisis en estrecha colaboración. Los interesados pudieron utilizar una perspectiva europea de sus resultados para las consideraciones políticas de cada contexto territorial, para el desarrollo estratégico u otras actividades que promuevan el desarrollo.
3. Un proyecto de base de datos de ESPON apoyó el desarrollo de plataformas científicas, junto con acciones relacionadas con los indicadores y la monitorización territorial, así como herramientas para análisis, tipologías, modelos < actualización de estadísticas territoriales.
4. La capitalización de los resultados de ESPON que incluían actividades de divulgación y las publicaciones de ESPON. Se organizaron eventos con regularidad, como los seminarios y talleres de ESPON, y se garantizó el esfuerzo transnacional de capitalización mediante la red de Puntos de Contacto nacionales de ESPON.
5. Asistencia Técnica, Apoyo Analítico y Comunicación aseguraron una gestión sólida del programa y la capacidad de procesar los resultados científicos para el nivel político.

ESPON utiliza un proceso abierto competitivo para la selección de socios en sus proyectos. Las convocatorias se publican con regularidad.

El Programa ESPON 2020

Aprobado por la Comisión Europea el 12 de febrero de 2015, el Programa ESPON 2020 está orientado a promover y fomentar una dimensión territorial europea del desarrollo y la cooperación mediante la aportación de evidencias,

transferencia tecnológica y aprendizaje político a las administraciones públicas y otros actores políticos a todos los niveles.

Su **misión** consiste en continuar la consolidación de un Observatorio Territorial Europeo en Red y aumentar la provisión y la utilización política de evidencias territoriales pan-europeas, comparables, sistemáticas y fiables.

El **objetivo** del Programa de Cooperación ESPON 2020 es apoyar el fortalecimiento de la Política de Cohesión y otras políticas y programas sectoriales de la UE mediante los fondos de Inversión Estructural Europea (IEE) así como las políticas de desarrollo territorial regionales y nacionales, mediante la producción, divulgación y promoción de evidencias territoriales que cubran a los 28 Estados miembros de la UE, así como los cuatro Estados asociados de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Los **grupos diana** principales son:

- Los responsables políticos europeos, en particular en el campo de la Política de Cohesión, así como en otras políticas y programas sectoriales y temáticos, sobre todo aquellos que no han articular totalmente su enfoque territorial.
- Los responsables políticos y profesionales responsables de la cohesión territorial, programas de CTE, estrategias macrorregionales, preparación y puesta en marcha de la Política de Cohesión a nivel nacional, así como otras áreas políticas de relevancia.
- Las autoridades que ejecutan los programas de financieros de la IEE y que preparan los informes periódicos.
- Los responsables políticos y profesiones regionales y locales del desarrollo y la planificación territorial, y/o aquellos implicados en la cooperación transfronteriza, transnacional y macrorregional.

Como grupos diana secundarios los siguientes actores son importantes como receptor y usuarios de la evidencia territorial:

- Las organizaciones que promueven los intereses regionales y urbanos a nivel de la UE.
- Los académicos universitarios, tanto los investigadores como los estudiantes y futuros responsables políticos.
- El sector privado y una audiencia europea más amplia.

Como proveedores de capacidad investigadora y excelencia científica para ESPON 2020, los académicos, científicos e investigadores son importantes para los resultados de ESPON 2020. Indirectamente, las acciones y actividades de ESPON 2020 han de beneficiar a la comunidad científica en el área de la investigación territorial.

Con el fin de cumplir la estrategia, misión y objetivos del Programa ESPON 2020, dos **Ejes Prioritarios** regirán la ejecución del programa:

- Eje Prioritario 1: Evidencia Territorial, Transferencia, Observación, Instrumentos y Divulgación.
- Eje Prioritario 2: Asistencia Técnica (TA)

La organización de la ejecución del programa está muy relacionada con el establecimiento de un Único Beneficiario, la AECT ESPON, para la ejecución del Eje Prioritario 1 del Programa ESPON 2020.

El Eje Prioritario 1 cubre un objetivo temático individual del Reglamento de la CTE y producirá resultados en relación con la Prioridad de Inversión: capacidad institucional y una administración pública eficaz.

Los cinco **objetivos específicos** (OE) que guiarán la puesta en marcha del Programa ESPON 2020 son:

- OE 1: producción mejorada de evidencia territorial mediante el análisis y la investigación aplicada.
- OE 2: transferencia actualizada de conocimiento y utilización de apoyo analítico al usuario.
- OE 3: observación territorial y herramientas para el análisis territorial mejoradas.
- OE 4: mayor divulgación y absorción de la evidencia territorial.
- OE 5: disposiciones de ejecución más livianas, efectivas y eficientes, y una ayuda a los programas más competente.

Presupuesto: 48,678,851.00 €;
contribución de la UE: 41,377,019.00 €

La Autoridad de Gestión es el Ministerio de Desarrollo Sostenible e Infraestructuras, Departamento de Ordenación y Desarrollo del Territorio (DATER) de Luxemburgo, División de Asuntos Europeos: 4, Place de l'Europe, L-2946 Luxemburgo. Contactos:

Tel: +352 247-86934

Thiemo.Eser@mat.etat.lu

<http://www.dat.public.lu>

Más información: Comisión Europea, Comunicado de prensa del 13 de febrero de 2015 [Boost for better spending of EU Cohesion Policy investments](#).

Nuevas Tecnologías al servicio de la Ordenación del Territorio

Las NN.TT. ofrecen cada vez más oportunidades de modernizar e innovar procedimientos, metodologías, etc. en multitud de campos.

Las regiones pueden beneficiarse de muchas iniciativas orientadas al apoyo de las administraciones locales y regionales para un mejor conocimiento y manejo del territorio.

El siguiente ejemplo es muy ilustrativo de estas posibilidades.

DeTeC – Detectando Potenciales y Desafíos Territoriales

El ámbito temático de DeTeC se basa en el hecho de que las regiones en Europa ya no son entidades aisladas, sino que están vinculadas a un contexto territorial mayor que abre posibilidades para la utilización de potenciales de desarrollo nuevos e infrautilizados por parte de las regiones y los municipios. Comprender la posición de una región o municipio en ese contexto territorial más amplio y buscar los potenciales y ventajas comparativas es una necesidad en un entorno de mundialización y competitividad aceleradas.

La conciencia y la apertura para incluir la dimensión europea en la construcción estratégica y la acción política son de importancia capital para el desarrollo de nuevos enfoques políticos regionales. Este proyecto se espera que cubra la demanda de métodos y enfoques analíticos para apoyar a los profesionales y responsables políticos locales y regionales en su detección de potenciales territoriales con una perspectiva europea y transformar los desafíos en potenciales.

Este proyecto ofrece una guía práctica sobre cómo utilizar el conocimiento de ESPON para detectar el potencial territorial y transformar los desafíos en potenciales en un contexto territorial mayor. Incluye casos concretos de buenas prácticas en la utilización de potenciales territoriales, basados en la evaluación comparativa, confrontando los casos con regiones o municipios similares.

El grupo diana para este proyecto fueron los profesionales y responsables políticos, sobre todo a nivel regional y municipal, a los que se ofreció una visión de conjunto y una guía en su trabajo cotidiano. La guía general sobre enfoques y métodos analíticos también es relevante para los profesionales y responsables políticos implicados en las consideraciones de desarrollo en escenarios transfronterizos, nacionales y transnacionales.

El Socio Principal fue Nordregio, el Centro Nórdico para el Desarrollo del Territorio, Suecia. El proyecto se llevó a cabo entre septiembre de 2012 y marzo de 2014, y puede obtenerse más información

contactando al Experto del Proyecto en la Unidad de Coordinación de ESPON: peter.billing@espon.eu

EURISY

Del mismo modo, **EURISY**, una asociación sin ánimo de lucro de las agencias espaciales y otros departamentos oficiales relacionados (www.eurisy.org), cuyo mandato es aumentar el acceso de la sociedad a los beneficios de los innovadores servicios e información vía satélite.

En la nueva website de EURISY hay una base de datos de buenas prácticas en distintos sectores:

- medio ambiente, clima y salud;
- energía e infraestructuras;
- comunicación y sociedad digital;
- turismo, cultura y ocio;
- transportes y logística;
- ciudades inteligentes;
- gestión del riesgo y emergencias;
- agricultura, bosques y pesca.

eSENS

El siguiente paso es la introducción de la gobernanza electrónica, también a nivel transfronterizo. En este sentido, varios proyectos están explorando este importante asunto, entre otros el proyecto **eSENS** (Electronic Simple European Networked Services). Su principal objetivo es la mejora en el acceso transfronterizo de los ciudadanos y empresas de Europa a servicios públicos mediante la provisión de soluciones informáticas interoperativas.

El Biomimetismo

Nuevos enfoques como el Biomimetismo, una aproximación más dinámica a la Biodiversidad que, junto con la ingeniería ecológica, son las bases de las economías verde y azul. Esta nueva visión abre un campo nuevo a la investigación que también debe abrir nuevas perspectivas económicas aún ocultas en la naturaleza (Jérôme Bignon, *Sénateur* francés y autor del informe sobre el proyecto de ley para la *Reconquista de la Biodiversidad, la Naturaleza y el Paisaje*, en la Comisión de Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible de la Cámara Alta del Parlamento francés).

La revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual de la UE para 2014-2020 y la presentación del 7º Informe de Cohesión

Nuevos enfoques para la ordenación del territorio a partir del 7º Informe de Cohesión, esperado a finales de 2017, junto con la revisión intermedia del marco financiero plurianual de la UE para 2014-2020.

Iniciativas en riesgo

Cross-Border Spatial Planning models (particularly at the EU external borders, but also between some EU Member States).

Caso C.1.3: **Preparación de “Modelos de planificación regional transfronteriza” y de “Programas transfronterizos de ordenación del territorio” a gran escala**

He aquí algunos buenos ejemplos de preparación de modelos de ordenación espacial transfronteriza:

- El modelo del **Lago Constanza** (AT/DE/CH), 1982, actualizado a 1994-95; (y siguientes)
- “Primer Borrador Estructural Global del **BENELUX**” (BE/LU/NL) de 1986, actualizado en 1994-96 y publicado como “Segundo Borrador Estructural Global para el **BENELUX**”. Incluye, además de los planes transfronterizos a través del área del **BENELUX**, una red de ciudades, una red de transportes y modelos para el ámbito rural, el turismo y el tiempo libre. Hay un programa actualizado, presentado en febrero de 2014.
- “Modelo de programas para la planificación territorial” en el área del Sarre/Lor/Lux (DE/FR/LU), 1995. Y la creación posterior de la **Gran Región**.
- “Principios de ordenación territorial para el desarrollo espacial de la **frontera germano-polaca**” (DE/PL), 1995;
- **Convención de los Alpes** (AT/CH/DE/IT), 1991.
- **Convención de los Cárpatos, ...**
- El “Modelo de Planificación Espacial Transfronteriza para el área fronteriza entre **Holanda y Renania del Norte-Wesfalia**” (DE/NL), 1994;

El modelo de ordenación espacial para el sur del área fronteriza germano-holandesa fue elaborado entre 1993-94 por la Comisión de Planificación Territorial germano-holandesa (Subcomisión Sur). Se concluyó en 1997. Durante el período 1995-1997 se elaboró el modelo de ordenación espacial del área fronteriza norte entre estos dos países (Subcomisión Norte. El modelo de la SC Sur contiene:

- información sobre la base conceptual de un “modelo de ordenación espacial transfronteriza”;
- perspectivas de futuro, oportunidades y riesgos; tareas para el desarrollo regional en los siguientes campos: desarrollo demográfico, paisaje urbano, áreas rurales, flujos y redes de transporte, industria, ocio y cultura, y unas recomendaciones finales para la ordenación del territorio;
- un modelo de ordenación territorial para el área fronteriza con los siguientes contenidos:
 - modelo de “cooperación transfronteriza”;
 - modelo de “estructura regional, ciudades y asentamientos”;
 - modelo de “movilidad y sistemas de tráfico”;
 - modelo de “paisajes, áreas recreativas y medio ambiente”.
- Áreas de actividad en la planificación espacial de las euroregiones desde el punto de vista de la ordenación del territorio, para los cuatro “campos de actividad” de los modelos.

INTERREG II-A y Phare CBC (1994-1999)

Caso C.1.4: ***Inventario Transfronterizo (SI/AT)***

Hechos clave: Inventario y análisis estratégico transfronterizo de los factores de desarrollo más importantes

Región: Eslovenia, Austria **Comienzo:** 1996

Presupuesto: Programa Phare CBC: 40.000 Euro
Interreg II A: 67.000 Euro

Gestión/Contacto:

En Eslovenia:

Mr. Ivo Pyri
Ministerio de Relaciones Económicas
y Desarrollo

Kotnikova, 5
SI-1000 Liubliana
Tel: +386 61 178 3571
Fax: +386 61 178 3622

En Austria: Mr. Roland Arbter
Cancillería Federal, Depart. IV/4,
Ordenación del territorio y política
regional
Hohenstaufengasse, 3
AT-1010 Viena
Tel: +43 1 53 115/2911
Fax: +43 1 53 115/4120

Descripción del Proyecto: Durante la preparación de la valoración socioeconómica de la región fronteriza austríaco-eslovena, llevada a cabo por el programa indicativo plurianual (PIP) Phare CBC, se evidenció que la metodología y fuentes estadísticas de los datos recogidos en ambos lados de la frontera variaban considerablemente. Este proyecto, por consiguiente, implicó la elaboración de un inventario transfronterizo y de una estrategia transfronteriza con el fin de desarrollar una sólida base para la planificación plurianual de las actividades de cooperación transfronteriza, para la revisión anual del PIP y para los ulteriores propósitos de planificación física, medioambiental o socioeconómica. Los resultados fueron:

- un concepto de desarrollo conjunto;
- un inventario y unos sistemas de información transfronterizos;
- el análisis de las cuestiones de desarrollo estratégico más importantes.

Consultores eslovenos y austríacos llevaron a cabo el proyecto, financiado por Phare CBC e Interreg respectivamente. Se estableció un Comité de Coordinación transfronterizo comprendiendo, en el lado austríaco, representantes de la Cancillería Federal y de los Länder (Styria y Carintia) y, en el lado esloveno, representantes del Ministerio de Relaciones Económicas y Desarrollo, y dos representantes de la región fronteriza. El Comité de Coordinación se implicó en la determinación de la metodología y el contenido del trabajo y supervisó el estudio. Además, estudió los informes intermedios.

Resultados: La parte eslovena del proyecto fue incluida en el Programa Phare CBC en 1995, mientras que se presentaba un programa complementario en el marco del programa Interreg II A de Austria.

Elementos de "Buena Práctica": El proyecto ofreció la oportunidad de intercambiar conocimientos prácticos y experiencias entre expertos, así como una base para la planificación progresiva de las actividades transfronterizas, no sólo dentro del marco de Phare CBC o Interreg II A, sino más allá. Indicaba un compromiso de cooperación entre Eslovenia y Austria tanto entre los expertos, como entre las administraciones nacionales y regionales, como lo prueba el establecimiento de un Comité de Coordinación.

Caso C.1.5: *Estudio para el establecimiento de una Reserva Natural Marina Internacional entre Córcega y Cerdeña (IT/ FR)*

Se estableció una reserva natural marina en el área del Estrecho de Bonifacio, entre Córcega (FR) y Cerdeña (IT). Ya existían dos parques nacionales a cada lado de la frontera que se incorporaron a la nueva reserva. Antes del establecimiento del parque se llevó a cabo un estudio, financiado por Interreg.

Se estableció un Comité de Coordinación conjunto bajo el control de los responsables ejecutivos de las agencias medioambientales de Córcega y Cerdeña, apoyado por dos comités técnicos, uno francés y otro italiano. La administración de Córcega nombró un Director de la reserva natural.

Los objetivos del estudio fueron los siguientes:

- la determinación del tamaño de la nueva reserva;
- la investigación de los requisitos legales necesarios para dar poder al director de la reserva, al objeto de combatir los factores externos que pudieran amenazar la reserva (como el derecho a imponer sanciones a aquellos que contaminen o la promulgación de reglamentos para proteger el dominio público constituido por la reserva);
- estudios sobre el número, propósitos y frecuencia de visitas al área (turistas, embarcaciones de recreo, barcos de pasajeros);
- investigación de los hábitats submarino y terrestre;
- investigación de yacimientos históricos y arquitectónicos;
- estudios sobre la interacción de las actividades socioeconómicas en el área y en la propia reserva.

Se consideró de vital importancia el estudio detallado de la situación socioeconómica del área de la reserva dado que, de una óptima interacción con estos factores externos dependía la supervivencia de la reserva como un ecosistema único. Se precisaba de una planificación sistemática con el fin de acomodar y regular las demandas de:

- la industria turística;
- el tráfico marítimo (los buques cisterna suponían particularmente una amenaza);
- las industrias de la región vecina y alrededores cuyas emisiones causaran contaminación.

El estudio recibió financiación del programa Interreg I para Córcega y Cerdeña debido a las múltiples maneras en que la reserva afectaba y estaba afectada por la economía transfronteriza.

Contacto:

Institut de Geographie et d'Aménagement
UMR TELEMME
Universidad de Provenza
F-136 21 Aix-en-Provence (Francia)

Tel: +33 42 59 29 00
Fax: +33 42 64 01 58

Caso C.1.6: ***Ordenación del territorio para un desarrollo transfronterizo sostenible en el espacio del Alto Rin (CH/DE/FR)***

Título: Marco de orientación de ordenación espacial para la zona determinada en la Conferencia del Alto Rin

Líder del Proyecto: Región de Alsacia en nombre de la Conferencia del Alto Rin y de su grupo de trabajo de ordenación espacial

Duración: 1996-1999

Financiación: El estudio fue cofinanciado por los socios de la Conferencia del Alto Rin y apoyado por la UE en el marco del programa Interreg II

Contacto: Región de Alsacia – Dirección General de Servicios
Avenue de la Paix, 35 Tel: 0033 88 15 68 67
B.P. 1006/F Fax: 0033 88 15 68 15
F-67070 Estrasburgo Cedex (Francia)
Web: <http://www.cr-alsace.f>

Descripción:

El área del Alto Rin es un espacio caracterizado por su diversidad, creado a partir de la unión de los sectores alemán, francés y suizo, que, desde 1965, ha acumulado una larga experiencia en cooperación transfronteriza. La cooperación transfronteriza se institucionalizó estatalmente desde 1975/1991 en la "Conferencia del Alto Rin", que dirigió rápidamente sus esfuerzos, en el marco de Interreg II A, a llevar a cabo un inventario de ordenación territorial en la zona y a reflexionar sobre el desarrollo futuro. Gracias a un extenso inventario, un análisis de debilidades y fortalezas y el marco de desarrollo, se elaboró el "Marco de orientaciones de ordenación espacial para la zona del Alto Rin". Este Marco de orientaciones, resumido y publicado en un libro con mapas, tablas, ilustraciones y referencias, ha servido para todos los actores del Alto Rin como base para un extenso debate público, y también como marco para la configuración posterior de las condiciones de vida y económicas, la creación de puestos de trabajo, la calidad de los sistemas de comunicaciones, el medio ambiente, y el modo de cooperar de las ciudades del Alto Rin.

El deseo de la Conferencia del Alto Rin fue implicar a la ciudadanía en los futuros debates sobre cuestiones relacionadas con el área del Alto Rin. Todos los políticos, los actores públicos, sociales, económicos y todos los habitantes deben participar activamente con comentarios y propuestas en la definición conjunta de las cuestiones esenciales para el futuro del espacio vital del Alto Rin, en el corazón de Europa.

Caso C.1.7: *Modelo transfronterizo de ordenación del territorio (DE-NL)*

Título: Modelo de ordenación territorial de la Subcomisión Sur (SC Sur) de la Comisión germano-holandesa de ordenación del territorio para la zona fronteriza de Holanda y Renania del Norte-Westfalia (DE-NL)

Duración: 1995 – abril 1997

Gestión: Subcomisión Sur, formada por representantes de la Secretaría holandesa en la Provincia de Limburgo y por la administración alemana del Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación Espacial y Agricultura del Land de Renania del Norte- Westfalia.

Contacto: D – 40190 Düsseldorf, Tel.: +49 (0) 211-4566-0

Descripción:

El “Modelo de ordenación territorial” de la “SC Sur” de la Comisión germano-holandesa de ordenación del territorio tiene su origen en un estudio de ordenación territorial transfronterizo. Contiene un modelo especial para la posterior “cooperación transfronteriza” de la SC Sur, tres modelos temáticos para “estructura espacial, ciudades y asentamientos”, “movilidad y sistema de comunicaciones”, “paisaje, habitabilidad y medio ambiente”. Además, se establecieron modelos regionales para cuatro ámbitos de acción de ordenación territorial transfronteriza”

Resultados:

El “modelo de ordenación” estatal reconocía el papel destacado de las Euroregiones en la cooperación transfronteriza y expresaba el deseo de que estos modelos de ordenación territorial fueran incluidos en las perspectivas de desarrollo de las Euroregiones. Por ello, las ideas esenciales de los modelos deberían poder trasladarse al marco de los proyectos de política regional de las Euroregiones.

Caso C.1.8: ***Perspectiva Transfronteriza de Ordenación del Territorio (DE-NL)***

Título: Perspectiva transfronteriza de ordenación del territorio para la zona de la Subcomisión Norte de la Comisión germano - holandesa de ordenación del territorio.

Duración: 1996- abril 1997

Gestión: Subcomisión Norte (SC-Norte) de la Comisión de ordenación del territorio (DE-NL).
Dr. Paul G. Jansen & BRO Adviseurs

Contacto: Dr. Paul Jansen, Planificación urbana y regional
Bachemer Str. 115, D -50931 Colonia-Lindenthal
Tel.: +49 (0) 221-403047; Fax: +49 (0) 221-406088

Descripción: El área de investigación comprendió la zona del norte de Holanda y la frontera alemana del Land Baja Sajonia, además de una parte de EUREGIO del Land Renania del Norte-Westfalia. Un estudio del conjunto del área y un análisis de debilidades y fortalezas puso de manifiesto tres situaciones distintas de partida que, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, dividen la zona fronteriza. A partir de aquí, se desarrolló una estrategia para definir los modelos y las perspectivas territoriales, así como un marco de acción para identificar proyectos importantes estratégicamente. Todo ello con la participación de los actores regionales y de la Región Ems-Dollart.

Resultados: Se formularon "modelos de ordenación territorial" para cada uno de los tres ámbitos esenciales: conexiones entre el espacio rural y las ciudades, movilidad y sistema de comunicaciones y paisaje natural y cultural, en los que se nombraban e ilustraban los elementos centrales del desarrollo posterior del espacio fronterizo del norte de Alemania y los Países Bajos. Estas perspectivas no implicaban una obligación legal inmediata.

Elementos de "buena práctica": La perspectiva de ordenación del territorio, aun sin contener una obligatoriedad legal, debía ayudar a facilitar la posterior coordinación de medidas de desarrollo a ambos lados de la frontera. Por esto, también se desarrolló un marco de acción conjunto para los proyectos estratégicos del conjunto del espacio fronterizo y de sus partes, además de una perspectiva de desarrollo para los ámbitos de acción.

Caso C.1.9: *Perspectiva transfronteriza de desarrollo del territorio EUREGIO (DE/NL)*

Título: Perspectiva transfronteriza de desarrollo espacial EUREGIO

Duración: 1997 – 1998

Gestión: Dr. Paul G. Jansen, Planificación urbana y regional

Contacto: EUREGIO Tel.: +49 (0) 2562/702-0
Postfach 1164 Fax: +49 (0) 2562/702-59
D-48572 Gronau E-mail: into@euregionet.de

Descripción:

La “Perspectiva transfronteriza de desarrollo espacial EUREGIO” fue un concepto de planificación para el conjunto del área de EUREGIO, resultado de un proceso de debate abierto a los representantes de los intereses públicos y a los agentes sociales. La perspectiva perseguía dos objetivos estratégicos de desarrollo:

- Fortalecimiento de la integración económica y socio cultural del espacio, a través de un óptimo aprovechamiento de las oportunidades del Mercado Único y del potencial endógeno,
- Desarrollo de la región transfronteriza, como una región funcional con un desarrollo espacial sostenible, en la que se fomente la interdependencia intrarregional y se definan objetivos y medidas de desarrollo conjuntas.

Resultados:

Este deseado proceso de desarrollo hasta el año 2015 se clarificó con ayuda de un modelo estratégico de desarrollo, en el que se determinan objetivos de desarrollo para EUREGIO y se definen los ámbitos esenciales y el potencial de desarrollo. Éstos desembocan en una perspectiva de acción para cada uno de los ámbitos esenciales: conexiones internacionales y regionales, estructura económica y de servicios y paisaje natural y cultural. La perspectiva ofrecía un fundamento esencial para el Programa Interreg III A de EUREGIO.

Elementos de “buena práctica”:

Partiendo del modelo de desarrollo y de la perspectiva de acción, se elaboró, con la participación de los actores regionales y sociales, un Programa de acción conjunto para el área de EUREGIO. Éste contenía propuestas y proyectos de desarrollo que deberían aplicarse en la región, a corto y medio plazo, con ayuda de los municipios, las cámaras, las federaciones y otros actores regionales.

Perspectiva Territorial en INTERREG III – Phare CBC

Caso C.1.10: ***Perspectiva espacial para el espacio fronterizo entre Baviera y la República Checa (CZ-DE)***

Duración del Proyecto: septiembre de 1998 – diciembre de 1999 (Programa Interreg III – Phare CBC)

Gestión: *Cliente:* Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Baviera (Múnich); y Ministerio de Desarrollo Regional de la República Checa (Praga).

Contratista: LARS Consultores (Múnich), Universidad Técnica de Chemnitz, WMEB Birmingham

Contacto: Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Baviera
Apartado de Correos 81 01 40, D-81901 Múnich, Tel.: +49 (0) 89 9214 0

Descripción:

Con la ayuda de científicos, actores regionales y gracias a la participación de los interlocutores sociales se presentó, en el marco de la perspectiva espacial:

- una descripción del espacio y de su desarrollo socioeconómico;
- un análisis de debilidades y fortalezas;
- las principales líneas y estrategias para el desarrollo económico, el desarrollo ambiental y espacial sostenible y la mejora de las infraestructuras, los recursos humanos y las instituciones;
- las medidas y propuestas para proyectos, teniendo en cuenta también la ampliación de la UE.

Resultados:

La perspectiva espacial fue elaborada conjuntamente tomando como base la perspectiva regional transfronteriza de desarrollo y contenía:

- una perspectiva conjunta de aseguramiento posterior del espacio fronterizo;
- proyectos concretos para el período 2000 –2006.

Esta perspectiva general quedó a disposición de los espacios fronterizos para su aplicación en Europa Central y, a partir de ella, se pudieron elaborar el “Documento de Programación Conjunta” de Phare CBC y el “Programa de Iniciativa Comunitaria” de INTERREG III A.

Elementos de “buena práctica”:

Esenciales para la elaboración de la perspectiva espacial fueron la cooperación y asociación entre el Land de Baviera y la República Checa por un lado y, por otro, la cooperación y compromiso de los políticos locales, las administraciones, asociaciones y ciudadanos. En este sentido, sirve perfectamente de ejemplo del “enfoque ascendente en cooperación” recomendado por la UE.

Caso C.1.11: Perspectiva "Viadrina 2000" (DE-PL)

Título: Perspectiva de desarrollo y actuación "Viadrina 2000"

Región: Euroregión Pro Europa Viadrina (DE/PL)

Duración del Proyecto: abril de 1998 – noviembre de 1999

Gestión: Administración de la Euroregión

Contacto: Euroregión Pro Europa Viadrina

Karl Marx Str. 23 Tel.: +49 355 685 1963

D-15230 Frankfurt (Oder) Fax: +49 335 685 1962

Descripción:

La perspectiva "Viadrina 2000" fue el resultado de la evolución de la perspectiva de desarrollo y actuación de 1983. En este sentido, tuvo en cuenta los cambios experimentados hasta el año 1999, el aumento del número de miembros de la Euroregión y las nuevas estructuras administrativas en las dos orillas del río Oder. El análisis de la situación socioeconómica de la Euroregión presentaba el territorio y la población hasta 1.5.1999 y examinaba la ocupación y el desempleo, las infraestructuras y las estructuras y el crecimiento económico en la industria y la agricultura. Asimismo, se estudiaba el estado de la cooperación transfronteriza.

Resultados:

Resultados importantes de esta experiencia fueron el análisis de debilidades y fortalezas de la Euroregión y sus consiguientes modelos de desarrollo regional en los ámbitos de: cooperación económica, infraestructura y medio ambiente, desarrollo regional y local, fortalecimiento de la identidad regional y fomento de la conciencia europea. De estos modelos se derivaron las prioridades de actuación para el período 2000-2006, que se centran también fundamentalmente, en la ordenación del territorio y el desarrollo regional y local, y cuyos correspondientes ámbitos de actuación fueron la planificación regional transfronteriza, el desarrollo de un marketing regional profesional, la cualificación de los trabajadores y el desarrollo local conjunto.

Elementos de buena práctica:

La perspectiva "Viadrina 2000" fue elaborada por la Administración de la Euroregión, asociaciones y socios de modo conjunto y transfronterizo. Fue el resultado de un diálogo intenso y de un proceso de concienciación en la Euroregión y tuvo en cuenta, entre otras cosas, las nociones de planificación territorial y la opinión de las autoridades medioambientales y de los interlocutores sociales. Por ello, sirvió perfectamente como base del Programa de INTERREG III A, de la parte alemana, y del Programa Phare CBC de la parte polaca. La elaboración de la perspectiva movilizó de manera especial el potencial humano interno de la Euroregión, mostrando, además las posibilidades de ésta.

**INTERREG III-A, Phare CBC, Tacis CBC (2000-2006)
CARDS, MEDA, LACE****Caso C.1.12: *Sistema de Información Geográfica del Alto Rin SIGRS / GISOR (CH-DE-FR)***

Región: *Conferencia del Alto Rin*

Duración del Proyecto: Comienzo (1999-2002) (Interreg II)
Ejecución (2003-2008) Interreg IIIA
Socios regionales (2008-2011)
Relaciones pública (hasta 2014)
Futuro: Interreg V? INSPIRE? GeoPortal

Gestión:

Contacto: www.sigrs-gisor.org

Descripción:

Resultados:

Elementos de buena práctica:

PUESTA EN PRÁCTICA DE LA AGENDA TERRITORIAL

MEDIDAS DE CARÁCTER NACIONAL

The NTCCP (National Territorial Cooperation Contact Points) have been asked to select 50 best practices to implement Territorial Agenda. This in and ongoing process when this section is under full review (March-April 2014). This is just an example. So, the text is in English, as the general communication of NTCCPs.

Caso C.1.13: **BULGARIAN NATIONAL SPATIAL DEVELOPMENT CONCEPT**

In 2012 a National Spatial Development concept of Bulgaria was developed which outlined the model of moderate polycentric development of the urban network in the country with horizon 2025. Based on it and in accordance with the Regional Development Act in the beginning of 2014, 36 integrated plans for urban regeneration and development for 36 cities were approved. Based on those plans cities intend to integrate different sectoral policies at territorial level.

The Ministry of Regional Development of Bulgaria has presented information for the place-based approach in Bulgaria and have proposed to include as a case study the approach of implementing **Integrated plans for urban regeneration and development (IPURD)** in Bulgaria.

Case study of Bulgaria for place-based approach (Proposal for inclusion in "Territorial Agenda put in practice – enhancing the efficiency and effectiveness of Cohesion Policy by a Place-Based Approach")		
Full title	Development of Integrated Plans for Urban Regeneration and Development (IPURD) – two projects	
Country	Bulgaria	
Target territory	67 cities – cities for support under OP "Regions in Growth" (OPRG) 2014-2020	
Typology of territory	Different urban areas in the cities – identifying intervention zones in the IPURD	
Duration	1 st Project – October 2012 – January 2014; 2 nd Project – august 2013 – ongoing (for the medium – sized and small cities).	
Funding	Total cost and breakdown by source of funding	
	1 st project – Total: 10.992.778 € ERDF: 9.343.861,30 € National: 1.099.277,80 € Beneficiary contribution: 549.638,90 €	2 nd project – Total: 3.630.172 € ERDF: 3.085.646 € National: 363.017 € Beneficiary contribution: 181.509 €
Thematic focus	Development of urban strategies to support actions for sustainable urban development.	
TA 2020 priority	Encouraging integrated development in cities	
Overall objectives/ goals	Targeted and problem analysis of the city - The main purpose of such an analysis is to identify parts of the urban territory addressing the problems of which would require the application of the tools of integrated development and, first and foremost, of integrated planning. The analysis draws conclusions regarding the existence of urban territories in inadequate condition, with negative development trends and/or unfulfilled potential, a solution to the problems of which would require an integrated approach. Vision of the IPURD - represents a brief description of the municipality's concept of the development of the key economic and social sectors in the city and its spatial development till 2020	

	• Selection of intervention zones: - Zones of predominantly social functions - urban territories with mostly residential functions. - Zones performing public functions of high social significance - city centres, central pedestrianized and other zones with existing or potential concentration of public functions of high social significance, zones with prevailing administrative and public buildings, as well as existence of buildings that constitute immovable cultural heritage. - Zones with potential for economic development - urban territories intended mostly for manufacturing and other commercial activities having such functional and environmental characteristics and state of the technical infrastructure that fail to satisfy investor demand where it comes to the further development of already existing, or the creation of new forms of economic activity, as well as vacant territories with a similar purpose as designated by the relevant master plans. To define the type of intervention zone, each zone should correspond to separate groups of criteria. The intervention zones selection is evaluated by an Evaluation committee according to this set of criteria at the Stage 1 of the IPURD development and approval. • Strategy and Objectives of the IPURD - The IPURD strategy includes guidelines for achieving conformity of the plan with the strategic documents, taking into account their mutual synchronization and complementarity; The IPURD strategy is rationalized by determining, for each identified zone, what specific part of the vision for the development of the city the respective zone will support, including what priorities will be attained; The IPURD strategy and objective should reflect the identified needs in the analysis and correspond to the Municipality Development plan and other relevant strategic documents
Description of the initiative	Taking into account the fact that Bulgarian municipalities are among the largest by territory in the EU, that the municipal development plan is a broader planning document, which include all the identified needs in the municipality, which could not ensure enough focus and concentration of the envisaged investment on the one hand, and that the Urban Master Plans are static documents, which define the types of territories, but do not include an investment programme on the other hand, the Regional Development Law provides for the development of Integrated plans for sustainable urban development and regeneration in accordance with methodological guidelines issued by the Minister of regional development. An IPURD is an aggregation of spatially and timely interrelated projects, actions and investment intentions implemented in certain urban intervention zones in cities and towns. It integrates policies and pools together diverse stakeholders for the joint implementation of these, while at the same time contributing to the realization of the vision and strategy for the development of the relevant urban area, resp. the concrete priorities of such development as determined in the currently valid strategic documents. IPURDs are intended to attain a lasting improvement of the economic, social and environmental condition of a given urban area, by way of integration of all activities in such a way as to ensure the interrelation between individual elements the kind of synergy where the plan would exceed the sum of the impacts of its constituent parts, if applied separately. IPURD includes targeted and problem analysis of the city, vision for development, and selection of intervention zones, time schedule and programme for realization, budget and indicators. For the zones which do not have up to date detailed spatial development plans it could include the development of such.

Stakeholders	67 municipalities of the identified cities for support under OPRG 2014-2020
Key development challenges	IPURD development challenges: - Development of sustainable urban environment - Energy efficiency of public buildings and housing stock - Providing adequate living conditions for marginalized groups of people, incl. Roma. - Modernization of the infrastructure in the cities in the area of education, culture, social services - Regeneration of urban zones with potential of economic development and investment.
Integration aspects	The IPURD is the main instrument for the implementation of actions for sustainable urban development under OPRG 2014-2020, in accordance with the art. 7(4) of ERDF Regulation 1301. In practice IPURDs are the missing link between the Municipal Development Plans and the Urban Master Plans as they concentrate on a city and even part of a city and in the same time include clear investment planning with a time schedule and source of funding, thus ensuring prioritisation of needs. In addition IPURDs are largely discussed with the society. In this respect the IPURD is one of the instruments through which the Municipal Development Plan will be implemented. The IPURD provides the basis for project implementation from different financial resources – ESIF, national and municipal budget, public-private partnerships etc.
Reasons for selection	The National Spatial Development concept 2013-2025 determines the moderate polycentrism model for spatial development in Bulgaria and identifies the 67 cities for support under OPRG 2014-2020. The concept considers the urban development as key factor of the territorial development. For this reason urban strategies as IPURD are required in order sustainable development to be achieved.
Sources	The IPURD are in accordance with the following documents: Territorial Agenda 2020, Leipzig Charter on Sustainable cities, Toledo Declaration, Spatial Development Act in Bulgaria; National Spatial Development Concept 2013 – 2025, National Strategy for Regional Development 2012 – 2022 ,the Municipal Development Plans

Contact:

Иван Попов
 началник-отдел "Програмиране, оценка, информация и публичност"
 ГД "Програмиране на регионалното развитие"
 Министерство на регионалното развитие
 Тел: 00359 2 9405 662
 email: ipopov@mrrb.government.bg
 факс: 987 74 50

Ivan Popov
 Head of "Programming, Evaluation, Information and Publicity" Department
 DG "Programming of Regional Development"
 Ministry of Regional Development
 Phone: 00359 2 9405 662
 email: ipopov@mrrb.government.bg
 fax: 987 74 50

Other national measures?
Any Cross-Border approach?

Proyectos OCT (Interreg IV) A

PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) (ES/PT)

Caso C.1.14: **OTALEX-C (ES/PT)**

Región: Extremadura (ES), Alentejo y Centro (PT) (EUROACE)

Duración del Proyecto: 2011 – junio de 2013

Jefe de filas: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Junta de Extremadura

Contacto: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Junta de Extremadura
Avda. de las Comunidades, s/n Tel.: +34 924 33 20 00
ES-06800 Mérida www.gobex.es

Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo (CCDR-A) <http://webb.ccdr-a.gov.pt/>
Avenida Engenheiro Arantes e Oliveira, 193 Tel.: +351 266 706 562
PT-7004-514 Évora expediente@ccdr-a.gov.pt

Descripción:

Una región española y dos portuguesas, con muchos intereses comunes. Territorios de interior y marcada continuidad ecológica, socioeconómica y ambiental han participado en este proyecto que tiene como objeto consolidar un Observatorio Territorial y ambiental en el territorio de EUROACE mediante la creación de un sistema de gestión y monitorización ambiental y de la promoción y divulgación de la IDE de OTALEX (Infraestructura de Datos Espaciales del Observatorio Territorial Alentejo-Extremadura: www.ideotalex.eu) como una plataforma de intercambio de información y colaboración institucional entre las administraciones de la zona Alentejo-Extremadura-Centro.

Hay varios referentes transfronterizos en los proyectos:

- **COORDSIG** (Coordinación de Sistemas de Información Geográfica y de los Instrumentos de Observación Territorial para el desarrollo de Espacios Rurales de Baja Densidad), cofinanciado por el programa Interreg II-C, y desarrollado entre 1997-2001;
- **PLANEXAL** (Reconocimiento Territorial para abordar estrategias comunes de ordenación y planificación urbana-territorial en Extremadura y Alentejo), cofinanciado por el programa Interreg III-A España-Portugal y desarrollado en 2003-2005;
- **GEOALEX** (Modelo Geográfico de Gestión Ambiental y Territorial para Espacios Rurales de Baja Densidad), cofinanciado por el programa Interreg III-A (Subprograma Alentejo-Extremadura) y desarrollado en 2004-2006;
- **OTALEX** (Observatorio Territorial Alentejo-Extremadura), cofinanciado por el Programa Interreg III-A España-Portugal y desarrollado en 2006-2009; y
- **OTALEX II** (Observatorio Territorial y Ambiental Alentejo Extremadura II), cofinanciado por el Programa Interreg III-A España-Portugal y desarrollado en 2008-2011.

En el proyecto se han integrado diferentes entidades españolas y portuguesas en los tres niveles de administración del territorio (nacional, regional, local), tres universidades de las tres regiones participantes y una empresa pública.

Resultados:

Desde el año 2004, con el proyecto GEOALEX, se ha trabajado en un sistema de indicadores comunes entre las regiones que forman el proyecto OTALEX. El resultado se ha incorporado a la IDE de OTALEX en forma de mapas temáticos desde su inicio en 2006. Mediante el Sistema de Indicadores OTALEX se persigue dar un valor añadido a estos indicadores dotándolos de las herramientas necesarias para su gestión y exploración.

VV.AA., **Resultados del proyecto / resultados do projeto**. Edición coordinada por la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Extremadura y por la *Comunidade Intermunicipal do Alentejo Central*. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Junta de Extremadura, Mérida, 2013

Entregables:

- Publicación de resultados, incluyendo los distintos análisis realizados a lo largo del proyecto
- Mapa Base de la Eurorregión EUROACE (Alentejo, Centro, Extremadura)
- Atlas OTALEX (versión en papel y digital)
- Portal: <http://www.ideotalex.eu/OtalexC/indexGeoportal.do>



Fig. C.1.1: **Geoportal de OTALEX-C**

Elementos de buena práctica:

El ejercicio de recopilación de datos transfronterizos y el esfuerzo de integración en una misma lógica ha supuesto un enorme paso adelante en la puesta disposición de indicadores, datos, y herramientas de medición de los mismos. Para poder medir el impacto de las intervenciones transfronterizas hay que disponer de información "lo más transfronteriza posible". El equipo de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura lleva y sus pares en Alentejo llevan trabajando en estos asuntos desde los años noventa, habiendo participado en los trabajos de diseño de la "Diagonal Continental". Durante el último periodo de programación europea, se ha sumado la región Centro, disponiéndose de unas interesantísimas herramientas para toda la Eurorregión EUROACE.

El equipo del proyecto ha editado los materiales finales del proyecto, en la biblioteca de la ARFE disponemos de una copia de los mismos, y también pueden consultarse online en:

<http://www.ideotalex.eu/OtalexC/paginas/Publicacion.jsp>

CBC programme Northern Ireland, the Border Region of Ireland and Western Scotland (IE/UK)

Caso C.1.15: *The Atlas of the Island of Ireland (IE/UK)*

Gleeson, J. (Ed.) *The Atlas of the Island of Ireland. Mapping Social and Economic Partners*. All-Island Research Observatory (AIRO) in Maynooth (IE) and the International Centre for Local and Regional Development (ICLRD) in Armagh (UK), 2015

Includes information on population, economic status and labour force, industry of employment, education, transport, housing, nationality and ethnicity, religion, health and caring, and the All-Island HP Deprivation Index.

This Atlas was part-funded by the Interreg IV-A Programme managed by the Special EU Programmes Body

Between February 2009 and December 2011 the Centre for Cross Border Studies undertook five major new research, development, training and information projects funded by the EU cross-border programme Interreg IV-A. These were packaged under the collective title: ***the Ireland-Northern Ireland Cross-Border Cooperation Observatory (INICCO)***. One of the five constituent projects was:

Caso C.1.15 bis: *The Cross-Border Spatial Planning and Training Network (CroSPaN) (IE/UK)*

The benefits of harmonising cross-border planning in specific regions along the Irish border is something that has already been recognised by both administrations (e.g. in the North-West Gateway initiative). On a small island like Ireland the complexity of spatial planning - and its relationship with economic development, social policy and infrastructure - is increased by the border's existence. In the next five years local authorities in Northern Ireland and the Southern border region will have to take on extra responsibilities for planning under the Reform of Public Administration in the North and new regional planning guidelines in the South. The Centre and its sister organisation, the International Centre for Local and Regional Development (ICLRD) will bring together a network (CroSPaN) of planners, housing providers, economic development officers, local officials and councillors, and community and business interests on both sides of the border to promote more systematic learning and exchange in planning.

And another one was:

Caso C.1.15 ter: *Pilot Impact Assessment Toolkit for CBC in Ireland (IE/UK)*

As part of the integrative work of a cross-border observatory, the Centre will research the development of a pilot Impact Assessment Toolkit for practical, mutually beneficial cross-border cooperation in Ireland. Impact assessment is a continuous process to help the policy-maker fully think through and understand the consequences of possible and actual interventions. It has been used particularly in the health and environmental sectors in Ireland, North and South, but not until now in cross-border cooperation. The Centre will develop this 'toolkit' to guide policy-makers through the process of planning and implementing a major cross-border project. This would consist of a number of stages: the early stages of identifying and defining the policy challenge; the identification of options; the consultation stage; the final proposal, focussing on costs and benefits; the implementation stage; and the review stage, when actual costs and benefits indicate whether the project is achieving its desired aims. This project will start in 2010.

Proyectos Interreg IV-B

Caso C.1.16: ***BLAST (Bringing Land and Sea Together)***

Collaborative project of public, private and academic partners from seven North Sea countries, which is developing prototype tools for better data integration, coastal zone management and navigation in the North Sea.

Nuevas Herramientas y Nuevas Tecnologías

Caso C.1.17: **ESPON**

Caso C.1.18: **EURISY**

ENPI CBC (2007-2013)

Caso C.1.19: ...

IPA CBC (2007-2013)

Caso C.1.20: ...

INTERREG V (2014-2020)

Caso C.1.21: ...

ENI CBC (2014-2020)

Caso C.1.22: ...

IPA CBC (2014-2020)

Caso C.1.23: ...

Bibliografía:

- ❖ Consejo de Europa: *Ordenación del territorio. Un problema europeo*, Informe de la Asamblea Consultiva, Estrasburgo, 1968.
- ❖ Consejo de Europa: *Conferencias Europeas de Regiones Fronterizas-La Cooperación de las regiones fronterizas europeas*. (Rap. V. v. Malchus), AS/COLL. From (72)1 Estrasburgo, 1972.
- ❖ Consejo de Europa: *2º Simposium europeo sobre regiones fronterizas – La cooperación de las regiones fronterizas europeas: Estado de la cuestión y desarrollos recientes*, Asamblea parlamentaria, AS/COLL. From (75)L.
- ❖ Hansen, N.: *Border regions: a critique of spatial theory and a European case study*, in: Annals of Regional Science, Vol. 11 (1977).
- ❖ Consejo de Europa: *Carta europea de ordenación territorial*, adoptada por la Conferencia de Ministros de Ordenación del Territorio, 20.05.1983, Estrasburgo, 1983.
- ❖ Gabbe, J.: *EUREGIO – Cooperación transfronteriza regional en el ámbito municipal (Regional Transboundary Co-operation at the Municipal Level)*, en Staatsgrenzenüberschreitende Zusammenarbeit des Landes NRW, Edit. por Institut für Landes- und Stadtentwicklungsforschung des Landes Nordrhein-Westfalen (ILS-NRW), Dortmund 1985.
- ❖ Malchus, V. Frhr. v., u. a.: *Staatsgrenzen überschreitende Zusammenarbeit des Landes NRW*, ILS-Schriften, Bd. 1.036, Dortmund, 1985.
- ❖ Comisión Europea (edit.): *Europa 2000 – Perspectiva de la futura ordenación territorial de la Comunidad*, Luxemburgo 1981.
- ❖ *Carta europea de las regiones fronterizas y transfronterizas*, Asociación de regiones fronterizas europeas (ARFE), 1981, Reelaboración 1995.
- ❖ Akademie für Raumforschung und Landesplanung (Hrsg.): *Grenzübergreifende Raumplanung, Forschungs- und Sitzungsberichte*, Bd. 188, Hannover 1992.
- ❖ Ratti, R.; Reichmann, S. (Hrsg.): *Theory and Practice of Transborder Cooperation*, Basilea y Frankfurt del Meno, 1993.
- ❖ Veen, A. van der; Cappell, R.; Batey, P.M.J. (Hrsg.): *Regional networks, border regions and European integration*, in: European research in regional Science, London 1993.
- ❖ Comisión Europea (Edit.): *Guía de las iniciativas comunitarias 1994-1999*, Luxemburgo 1994.
- ❖ Malchus, V. Frhr. v.: *Grenzüberschreitende Raumordnung, Handwörterbuch der Raumordnung*, hrsg. von der Akademie für Raumforschung und Landesplanung (ARL), Hannover 1994.
- ❖ Baltic Institute, The (Hrsg.): *Vision and Strategies around the Baltic Sea 2010*, Karlskrone/S 1994.
- ❖ Meyer, R. P.; Jansen, P.G. u. a.: *Grenzübergreifendes Raumordnerisches Leitbild für den nordrhein-westfälisch/niederländischen Grenzraum – Gutachten*, ILS-Schriften 86, Dortmund, 1995.
- ❖ Ratti, R.: *Problématique et stratégie de développement des régions frontiers*, in: Außenwirtschaft, 50. Jg. (1995), Heft 2.
- ❖ Klein, R.: *Grenzüberschreitende regionalpolitische Zusammenarbeit im Rahmen von INTERREG und PHARE*, EUREG (1995), Nr. 2.
- ❖ Krautzberger, M.; Selke, W.: *Perspektiven der bundesstaatlichen Raumplanungspolitik in der Europäischen Union*, Wien 1996.
- ❖ Gabbe, J.; Martinos, H. a.o.: *Guía práctica de la cooperación transfronteriza*. Segunda edición, Editada por la Association of European Border Regions (ARFE), Gronau/D 1997.
- ❖ Ahrens, K.: *Freundschaft über Grenzen*, Biblioteca della Riviste di Studi Politici Internazionali, Vol. II: Contributi, pp. 5-12, Firenze 1994.
- ❖ Faludi A. (red.): *Ruimtelijke planning en ordening in een federale staat: Wat gebeurt er bij de burens?* Amsterdam 1997.

- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *VADE MECUM – Grenzübergreifende und interregionale Zusammenarbeit an den Außengrenzen der Europäischen Union*, Gronau 1997.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Die EU-Initiative INTERREG und zukünftige Entwicklungen*, Gronau 1992.
- ❖ Gabbe, J.: *Gemeinsame grenzübergreifende Kriterien für Programme und Projekte*, ARFE, Vortragsmanuskript vom 17.01.1998 in Aigen/Oberösterreich, Gronau 1998.
- ❖ The WEB/Yearbook 1998 – *North European and Baltic Sea Integration*, General Editors: L. Hedegaard, B. Lindström, Berlin-Heidelberg-London-Paris-Tokyo 1998.
- ❖ Graute, U. (Editor): *Sustainable Development for Central and Eastern Europe*, Berlin, Heidelberg, New York 1998.
- ❖ Roch, L.; Scott, J.; Ziegler, A.: *Umweltgerechte Entwicklung von Grenzregionen durch kooperatives Handeln*, hrsg. vom Institut für ökologische Raumentwicklung e.V., IÖR-Schriften 24, Dresden 1998.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Institutionelle Aspekte der grenzübergreifenden Zusammenarbeit*, Gronau, Sept. 1998.
- ❖ Brunn, G.; Schmitt-Egner, P. (Hrsg.): *Grenzüberschreitende Zusammenarbeit in Europa*, Baden-Baden 1998.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Die Zukunft maritimer Zusammenarbeit*, Gronau 1998.
- ❖ Jansen, P.G.: *Grenzübergreifende räumliche Entwicklungsperspektive EUREGIO*, Köln, Oktober 1998.
- ❖ Clev, H. G.; Clev, K.: *Grenzüberschreitende Raumordnungsaktivitäten* (Kap. 2.2.2.); Scott, J.: *Grenzüberschreitende Planungsorganisationen* (Kap. 2.2.3.), in: Akademie für Raumforschung und Landesplanung (Hrsg.): *Grundriss der Landes- und Regionalplanung*, Hannover 1999.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Grenzüberschreitendes Finanzmanagement*, Gronau 1999.
- ❖ Casteigts, M. (Hrsg.): *Evaluierung grenzüberschreitender und interregionaler Vorhaben in Europa*, Baden-Baden 1999.
- ❖ Malchus, V. Frhr. von: *Grenzübergreifende Zusammenarbeit auf dem Gebiet der Raumordnung mit den Nachbarländern Deutschlands*, Manuskript, Stand 1999.
- ❖ Association of European Border Regions (Ed.): *Final Report – LACE-TAP First PHASE (1996-1999) – Technical Assistance and Promotion of Cross-Border Cooperation – Related to the Community Initiative INTERREG II A*, Gronau 1999.
- ❖ Comisión Europea – Comité para la ordenación del territorio (Edit.): *PEOT – Perspectiva europea de ordenación territorial*, Luxemburgo 1999.
- ❖ Comisión Europea: *Comunicación a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo– INTERREG III*. Bruselas 07.04.2000 COM (2000).
- ❖ Conférence franco-germano-suisse du Rhin supérieur – Deutsch-französisch -schweizerische Oberrhein-Konferenz (Hrsg.): *lire et construire l'espace du Rhin supérieur – Atlas transfrontalier pour aménager un territoire commun; Lebensraum Oberrhein ... eine gemeinsame Zukunft – Raumordnung für eine nachhaltige Entwicklung ohne Grenzen*, Strasbourg 1991.
- ❖ Unión Europea. Política Regional (Edit.): *Perspectivas espaciales para la ampliación de la Unión Europea*, Autores: Prof. D. Biehl entre otros, Bruselas-Luxemburgo 2000.
- ❖ Arbeitsgemeinschaft Europäischer Grenzregionen (Hrsg.): *Eine operationelle Anleitung für die Ausarbeitung und das Management von INTERREG III A Programmen 2000-2006*, Gronau 2000.
- ❖ Association of European Border Regions (ARFE) – European Commission: *LACE INFO SHEETS on Cross-Border Cooperation*, Issue 1-12, 1997/2000.

- ❖ Association of European Border Regions (ARFE) –European Commission: *LACE-Magazine*, No. 1-5 (1997/1998-2000).
- ❖ Regierungs-Rapport S/DK: *Öresund – en region bliver til*, Kobenhavn K³ 1999.
- ❖ Bundesamt für Bauwesen und Raumordnung (Hrsg.): *Raumordnungsbericht 2000*, Bonn-Bad Godesberg 2000.
- ❖ Consejo Europeo-CEMAT (Ed.): *Orientaciones para un desarrollo espacial sostenible en el continente europeo* – Proyecto -, Estrasburgo 2000.
- ❖ ...

Este capítulo fue actualizado en mayo-julio de 2015 con el apoyo de la *Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Gobierno de Extremadura*